



19 de Mayo de 2010

### SESIÓN ORDINARIA DE DERECHO DE LOS ANIMALES

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del diecinueve de mayo del año dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la calle 2 Pte. 107 Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Lic. Elza Balcázar Z.	Presidenta del Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales
Sra. Heidi Yoconda Dorff Pliego	Secretaria del Consejo
Sr. Bartolomé Mongrell Dorff Pliego	Vocal de Vigilancia del Consejo
Sra. Anne Proost Willemyns	Consejera
Leticia Gallardo de Tovar	Consejera
Sra. Luz Patricia Santiago Osorio	Consejera
Sra. Martha Verónica Aguilar Maldonado	Consejera
Sra. Rocío de la Torre Vargas	Consejera
Sra. Baerbel Fiebig	Consejera
M.V.Z Víctor Espinoza	Consejero
Lic. Bernardo Hinojosa Polo	Delegado en Puebla de la Procuraduría Federal del Consumidor
Lic. Jessica Montserrat Gutiérrez	Invitada Especial
Shaneth Sánchez A.	Invitada Especial
Mayra Ponce Zepeda	Invitada Especial
Ma. Isabel Ceran G.	Invitada Especial
M.V.Z Sergio Sotres Gutiérrez	Invitado Especial
Sandra Parra Landa	Invitada Especial
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Mayo bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior
3. Participación del Lic. Bernardo Hinojosa Polo, Delegado en Puebla de la Procuraduría Federal del Consumidor.
4. Propuesta para la integración del Consejo de Bioética.
5. Avances del proyecto de esterilización gratuita a pequeñas especies por la clínica veterinaria, a cargo del M.V.Z. Víctor Espinoza.
6. Asuntos Generales.
  - Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

**Lic. Elza Balcázar Z.**-Presidenta del Consejo Ciudadano da la bienvenida a las Consejeras Ciudadanas, invitados especiales y autoridades del Ayuntamiento, posteriormente declara que



19 de Mayo de 2010

existe quórum legal e inicia la sesión, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para firma de las presentes.

Solicita continuar con el orden del día, en lo que llega el Lic. Bernardo Hinojosa Polo, Delegado en Puebla de la Procuraduría Federal del Consumidor por lo que cede la palabra al M.V.Z Víctor Espinoza.

#### **AVANCES DEL PROYECTO DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA A PEQUEÑAS ESPECIES POR LA CLÍNICA VETERINARIA, A CARGO DEL M.V.Z. VÍCTOR ESPINOZA**

**M.V.Z Víctor Espinoza.**-Menciona que en la sesión comentaron acerca del proyecto para que todos los médicos veterinarios y sus clínicas apoyen la esterilización gratuita, añade que hablo con el Dr. Estupiñan para coordinarse, y el primer paso a seguir fue elaborar un oficio dirigido al Director de SONOSOS de la Secretaría de Salud, e indicarle que desean participar, el segundo paso es enviar una invitación a AMBETE y explicarles lo que se están tratando de hacer con las mascotas y ver la posibilidad de que las industrias que estén relacionadas con las mascotas, del mismo modo, puedan apoyar. Considera que con el apoyo de la asociación y la del M.V.Z Sergio Sotres Gutiérrez podrán obtener un censo de médicos veterinarios que existen en la ciudad (ya que él solo encontró cincuenta y cuatro en el directorio telefónico).

**Sr. Bartolomé Mongrell Dorff Pliego.**-Indica que existe un porcentaje muy bajo de médicos veterinarios titulados en la ciudad, la mayoría son pasantes o estudiantes que cuentan con su consultorio veterinario, añade que el M.V.Z Sergio Sotres Gutiérrez ya había conseguido un lista, y hasta el momento tiene una relación de cuatrocientas personas, de los cuales, médicos titulados solo son una cuarta parte.

Consejera toma la palabra y pregunta, qué área del ayuntamiento es la encargada de vigilar que los seudomedicos no estén haciendo una "carnicería con los animalitos"

**Sr. Bartolomé Mongrell Dorff Pliego.**-Responde que esta situación le corresponde normalmente a SAGARPA mismos que han manifestado no tener presupuesto para inspectores, continua y comenta que hace tiempo por parte de la asociación quisieron dividir a Puebla en cuatro puntos para que se sumaran como inspectores honorarios y revisar las clínicas, esto se realizaría presentando una credencial de identificación de parte de SAGARPA.

Continua y comenta que tienen que presentar un examen ante SAGARPA como medico veterinario coadyuvante independientemente de que sea su propio negocio, posteriormente si quieren poner su clínica de forma correcta se les demandará que hagan bien su trabajo.

#### **PARTICIPACIÓN DEL LIC. BERNARDO HINOJOSA POLO, DELEGADO EN PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

**Lic. Elza Balcázar Z.**-Da la más cordial bienvenida al Lic. Bernardo Hinojosa Polo, Delegado En Puebla de La Procuraduría Federal del Consumidor, esto con el fin de tener de viva voz y con la responsabilidad de las acciones que tengan en la expo para darle seguimiento.

**Lic. Bernardo Hinojosa Polo.**-Toma la palabra y agradece la invitación al Consejo y felicita el trabajo realizado hasta el momento, se disculpa por llegar tarde a la sesión ya que hubo confusión a la hora de agendar la cita; Continúa y explica que PROFECO se dedica a la conciliación de quejas, a la verificación de los derechos del consumidor a través de la Ley Federal de Protección al Consumidor y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, además de la educación para el consumo que incluye la revista del consumidor, sitios web y redes sociales (hasta el momento tienen más de 25 millones de personas). PROFECO además se encarga de fomentar la



19 de Mayo de 2010

tenencia responsable de mascotas, por lo anterior se coloca a disposición del Consejo para formar una alianza estratégica para que cuando una persona desee tener una mascota este al tanto de, cual es el costo de poseerla, cual es la calidad de alimentos para perros, gatos etc. Y cual es la parte normativa desde la compra hasta la tenencia de las mascotas.

Subsiguientemente explica que en la verificación PROFECO se respalda con la norma oficial mexicana 148 de SECOFI 1986, esta norma establece qué, cualquier persona que comercializa animales, ofrece algún servicio (como peluquería adiestramiento) así como la venta de productos para mascotas, tienen que cumplir con lo siguiente: Precios a la vista, condiciones claras de lo que están vendiendo por ejemplo; en el caso de algún producto (gorras, correas etc.) tienen que especificar de que están hechos, y esta información tiene que ser en español. Señala que PROFECO se encarga de proteger al consumidor, no a los animales sin embargo, un buen consumidor no maltrata y no compra animales en lugares indebidos, entre otras cosas, igualmente incluye la garantía y la parte preventiva que contempla a los cuidados que deben tener las mascotas una vez que lo compran.

Menciona que cualquier tienda de mascotas ambulante fija o expo, debe cumplir con entregar al consumidor un contrato con base en la norma de lo que se esta vendiendo, PROFECO se encarga de regular la relación promotor- consumidor nunca entre particulares porque no tiene las facultades legales para hacerlo.

En relación a la Expo mascotas el **Lic. Bernardo Hinojosa Polo** comenta que como en cualquier otro evento, PROFECO verifica con una orden; que incluyen según las normas que facultan a la verificación, y a cada uno de los expositores, lo que venden al consumidor, su publicidad, como están informando al consumidor y que los precios estén a la vista, añade que expo mascotas esta integrada por varias razones sociales, por lo que se hizo un requerimiento legal al ayuntamiento para que les proporcionen el nombre del la razón social promotora autorizada para realizar el evento en la vía publica.

Continua e indica que en relación a la garantía mínima que deben tener los animalitos, PROFECO lo toma como un producto, y esta debe ser de 60 días, si en estos días la mascota presenta enfermedad o se muere, se puede presentar la queja ante la PROFECO, el interesado debe llevar dos copias de su IFE o cualquier credencial con fotografía, dos copias de algún comprobante de compra, tiene que indicar el nombre del vendedor o especificar de forma clara, en qué lugar compró la mascota, señala que la ley del consumidor establece que si se compra un producto y por la razón que sea no lo entregaron a tiempo, o esta incompleto el producto, el proveedor tiene que asistir a la PROFECO para denunciar, sino asiste, se multa al proveedor sobre el valor de lo que está reclamando, y debe de presentar un informe sobre lo que el consumidor esta requiriendo además de hacer el cambio físico, mas la compensación del veinte por ciento del valor reclamado, o en su caso la devolución total de su dinero; la denuncia puede ser de forma anónima, individual, grupal, por correo electrónico, por fax o presencial ante cualquier denuncia cualquier autoridad federal administrativa tiene que darle cause. Añade que existe otro tipo de instancias como PROPEPA, en el caso de aves como guacamayas SAGARPA o SEMARNAT a nivel Estatal y temas del Medio ambiente a nivel municipal.

**Lic. Elza Balcázar Z.**-Toma la palabra y hace un paréntesis en la sesión para presentar al M.V.Z Sergio Sotres Gutiérrez al que agradece su asistencia al Consejo.

**Lic. Bernardo Hinojosa Polo.**-Retoma la palabra y menciona que PROFECO no había abundado en el tema hasta hace poco por falta de personal suficiente, pero de haber un caso en especial lo atenderá con gusto. Indica que en Cholula verificaron de 32 a 35 veterinarias, de las cuales el ochenta por ciento salió mal.



19 de Mayo de 2010

Resalta que la participación conjunta entre autoridades correspondientes, el Consejo y las protectoras pueden prevenir por medio de la educación para el consumo, amplifica que la PROFECO paga la publicidad, si el Consejo la coloca en cada una de las veterinarias y tiendas de mascotas del Estado lo ayudarían más.

Consejera toma la palabra y comenta que existen demasiadas personas que ostentan ser veterinarios y no lo son, por lo que pregunta, PROFECO tiene alguna forma de verificar esta situación, ya que dichas personas no solo lucran con los animales sino de la misma manera con los sentimientos de las personas porque se encariñan con las mascotas.

**Lic. Bernardo Hinojosa Polo.**-Responde que no conoce el marco legal específico para este tipo de situaciones sin embargo, ante el caso de que se anuncie que es un médico veterinario y que salva a las mascotas y no lo sea, PROFECO esta facultado para multarlo porque se trata de publicidad engañosa.

**Lic. Elza Balcázar Z.**-Expresa la necesidad de que la PROFECO y el Consejo realicen una mesa de trabajo para abundar más sobre estos temas y llegar a acuerdos puntuales.

**M.V.Z Sergio Sotres Gutiérrez.**-Toma la palabra y agradece la invitación al Consejo continua y comenta que existe una figura jurídica legalmente constituida en el Estado que se denomina Colegio de Médicos Veterinarios, e indica que colabora en la asociación de colegios de México en la cual funge como secretario. Para pertenecer a este colegial es necesario tener y presentar la cedula profesional expedido por la SEP, de no cumplir con esto, hay castigo hasta de cinco años de cárcel.

**Lic. Bernardo Hinojosa Polo.**-Propone que la mesa de trabajo en PROFECO solo es necesario que se fije una fecha, si por algún motivo, no pudiera estar nombraría a un verificador experto en normas, continua e indica que es necesario que los comercios informales se les invite a ser formales explicando las ventajas que tendría serlo.

**Lic. Elza Balcázar Z.**-Comenta que ha estado trabajando en relación a las propuestas del código reglamentario para el municipio de Puebla (COREMUN) y en el caso de Analco donde no se pueden decomisar a las mascotas porque se trata de seres vivos y no se tiene un lugar para decomisarlas, se propuso que al vendedor se lo llevara una patrulla ante un juzgado calificador para que de forma verídica manifieste sus datos y si quiere seguir dedicándose a la venta de mascotas lo haga de forma legal, en estos momentos se encuentran en espera de que la regidora María Eugenia Mena Sánchez suba las propuestas al Cabildo.

**Lic. Bernardo Hinojosa Polo.**-Considera que es importante que se establezcan opciones para solucionar el problema social de trabajo y de los negocios mal establecidos, por lo que pide al Consejo determinar porqué los negocios y los criaderos se hacen de forma clandestina

**Lic. Elza Balcázar Z.**-Da la bienvenida a la Lic. Jessica Montserrat Gutiérrez invitada especial a la sesión y quien estará en la marcha del día sábado.

**Lic. Jessica Montserrat Gutiérrez.**-Toma la palabra y agrade el espacio brindado por el Consejo, explica que están organizando vía ciudadana, la marcha de protección a los derechos de los animales ya que Puebla carece de una instancia que se encargue de esto, o en caso de tener una denuncia, como manejarla no solo en la PROFECO sino como manifestarla como delito y como podría proceder, el otro aspecto de la marcha es concientizar a la ciudadanía porque el caso de los perros callejeros existen a causa de la irresponsabilidad humana y del maltrato que empieza desde las casas. Añade que su visita es con la intención de invitar a las protectoras representadas en el Consejo a participar.



19 de Mayo de 2010

**Shaneth Sánchez A.-** Toma la palabra y menciona que lo que se busca en esta marcha es una ley que haga valer los derechos de los animales, no solo como producto sino como un ser vivo y se castigue el maltrato animal (maltrato abandono, descuido etc.) además de que las multas sean mayores.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Agradece las intervenciones anteriores con motivo de la invitación a la marcha y comenta que existe un reglamento que en estos momentos le están proponiendo reformas para darle efectividad. En estos momentos el Consejo acuerda llegar a las 11: 00 de la mañana en la entrada de la expo. Para coadyuvar en la medida de sus posibilidades a la verificación que realizará PROFECO

Presidenta del consejo pide se envíe una invitación a los colegios y se busque un espacio gratuito en televisión para difundir el tema con el fin de mejorar la cultura en México por lo que reitera la importancia del cuidado a las mascotas.

**Shaneth Sánchez A.-** Comenta que están manejando en Internet por medio del facebook y en algunos periódicos, el no maltrato a los animales, el tema de la rabia y la parte educativa ya que psicológicamente hablando una persona que maltrata a un animal es una persona que esta generando violencia en su entorno.

**Lic. Bernardo Hinojosa Polo.-** Pide que se tome la minuta de la sesión para que sea firmada por el Consejo y se tome como denuncia para accionar las verificaciones que correspondan a sus facultades.

**Lic. Alejandro Ávila Fraginals.-** Toma la palabra y comenta que se recabarán las inquietudes expresadas en la sesión para que posteriormente se les haga llegar mediante un escrito a PROFECO.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Pide al M.V.Z Sergio Sotres Gutiérrez los acompañe en la próxima sesión del Consejo, agradece la intervención del Lic. Bernardo Hinojosa Polo.

**Lic. Bernardo Hinojosa Polo.-** Menciona que la mesa de trabajo se lleve a cabo el día 2 de junio, la dirección de la PROFECO es Av. Juárez esq. con 9 sur, el número telefónico es 2326700 o 2461522 y el correo electrónico es: [puebla@profeco.gob.mx](mailto:puebla@profeco.gob.mx).

Siendo las quince horas de este mismo día, se da por terminada la sesión llegando a los siguientes:

#### ACUERDOS

1. Se convocará a la próxima sesión ordinaria del Consejo el día miércoles 16 de Junio del 2010, en la Sala de Juntas de las oficinas de la Coordinación General de Políticas Públicas.
2. Se realizará una mesa de trabajo en la PROFECO para tratar temas relacionados al no maltrato hacia los animales entre otros temas.